GERENCIA AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
VRBANISMO

# EDICTO

## APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN (PS-P PO-4) LA GORGOJA-EL MARROQUIL Y BARQUERA NORTE.

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Plan de Sectorización de Poniente 4 PS-P PO-4, de las parcelaciones de La Gorgoja, El Marroquil, Barquera Norte y Ampliación de Barquera Norte, de la revisión adaptación del P.G.O.U. de Córdoba 2001, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, salvo en las deficiencias señaladas en el apartado quinto del informe del Servicio de Planeamiento, que deberá incorporarse como motivación del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el B.O.P., diario de mayor circulación de la provincia y tablones de anuncios municipales.

**TERCERO.-** Notificar a la Federación de Asociaciones de Vecinos y al Consejo Municipal de Medio Ambiente y a los representantes de la Alcaldesa en las Barriadas de Alcolea.

**CUARTO.-** Requerir a los redactores, para la subsanación y corrección del Plan de Sectorización PS-P PO-4, en todos los temas recogidos en el informe del Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, junto con las que se deriven del resultado de la información pública y para que presente cinco ejemplares del mismo.

**QUINTO.-** Requerir informes al Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y Diputación Provincial, Renfe, Confederación Hidrográfica y Medio Ambiente.

Córdoba, 20 de noviembre de 2003
EL PRESIDENTE

Avda. Medina Azahara, 4
(antiguo cuartel de Artillería)
14071 CORDOBA
Tels. 957 222 750 - 957 222 751
Fax 957 237 072

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

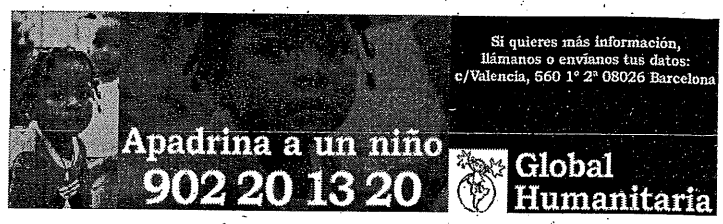


GERENCIA AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
VRBANISMO

# EDICTO

## APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PP PO-4.2 LA BARQUERA NORTE.

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector PP La Barquera Norte formulado por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

**SEGUNDO.-** Someterlo a información pública por plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 139 del Reglamento de Planeamiento con publicación en el B.O.P., así como en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y periódico de ámbito provincial.

**TERCERO.-** Solicitar los informes correspondientes a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y al Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Ministerio de Fomento, Medio Ambiente y RENFE.

**CUARTO.-** Solicitar a las Compañías suministradoras respectivas los informes referentes a las infraestructuras previstas.

**QUINTO.-** Requerir al Equipo Redactor para que subsane las deficiencias señaladas en el punto 6 del Informe del Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y de acuerdo con los criterios que indique en su día el Consejo de la Gerencia, a la vista del resultado del periodo de información Pública, antes de someter el expediente a su aprobación provisional.

Córdoba, 20 de noviembre de 2003
EL PRESIDENTE

Avda. Medina Azahara, 4
(antiguo cuartel de Artillería)
14071 CORDOBA
Tels. 957 222 750 - 957 222 751
Fax 957 237 072

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

GERENCIA AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
VRBANISMO

# EDICTO

## APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PP PO-4.1 LA GORGOJA-EL MARROQUIL.

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector PP La Gorgoja, El Marroquil formulado por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

**SEGUNDO.-** Someterlo a información pública por plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 139 del Reglamento de Planeamiento con publicación en el B.O.P., así como en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y periódico de ámbito provincial.

**TERCERO.-** Solicitar a las Compañías suministradoras respectivas los informes referentes a las infraestructuras previstas.

**CUARTO.-** Requerir al Equipo Redactor para que subsane las deficiencias señaladas en el punto 6 del Informe del Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y de acuerdo con los criterios que indique en su día el Consejo de la Gerencia, a la vista del resultado del periodo de información Pública, antes de someter el expediente a su aprobación provisional.

Córdoba, 20 de noviembre de 2003
EL PRESIDENTE

Avda. Medina Azahara, 4
(antiguo cuartel de Artillería)
14071 CORDOBA
Tels. 957 222 750 - 957 222 751
Fax 957 237 072

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

GERENCIA AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
VRBANISMO

# EDICTO

## APROBACIÓN INICIAL DEL SECTOR PP PO-4.3 LA AMPLIACIÓN DE BARQUERA NORTE.

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector PP La Ampliación de Barquera Norte formulado por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

**SEGUNDO.-** Someterlo a información pública por plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 139 del Reglamento de Planeamiento con publicación en el B.O.P., así como en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y periódico de ámbito provincial.

**TERCERO.-** Solicitar los informes correspondientes a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y al Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Ministerio de Fomento, Medio Ambiente y RENFE.

**CUARTO.-** Solicitar a las Compañías suministradoras respectivas los informes referentes a las infraestructuras previstas.

**QUINTO.-** Requerir al Equipo Redactor para que subsane las deficiencias señaladas en el punto 6 del Informe del Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y de acuerdo con los criterios que indique en su día el Consejo de la Gerencia, a la vista del resultado del periodo de información Pública, antes de someter el expediente a su aprobación provisional.

Córdoba, 20 de noviembre de 2003
EL PRESIDENTE

Avda. Medina Azahara, 4
(antiguo cuartel de Artillería)
14071 CORDOBA
Tels. 957 222 750 - 957 222 751
Fax 957 237 072

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA